

RESOLUCIÓN 1609/2007, de 20 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación, por la que se aprueba la lista definitiva de funcionarios cuidadores con destino definitivo en las distintas zonas de Navarra participantes en el procedimiento de elección de centro para el curso 2007/2008, y por la que se fija fecha para la celebración del acto público para la elección de centro.

Por Resolución 793/2006, de 3 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, se aprobaron las instrucciones que regulan el procedimiento de movilidad interna de los cuidadores funcionarios al servicio de la Comunidad Foral de Navarra.

El Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración presento al Servicio de Recursos Humanos el listado de centros en los que se han producido necesidades que pueden ser ofertadas para su provisión en el Acto Público, convocado a tal efecto.

Mediante Resolución 1293/2007, de 13 de junio, se aprueba la lista provisional de funcionarios cuidadores con destino definitivo en las distintas zonas de Navarra participantes en el procedimiento de elección de centro para el curso 2007/2008.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas estas procede publicar la lista definitiva de funcionarios cuidadores con destino definitivo en las distintas zonas de Navarra participantes en el procedimiento de elección de centro para el cursos 2007/2008 y determinar la fecha del acto público de elección de centro que tendrá lugar el día 27 de junio de 2007, a las 9 horas, en el Salón de Actos, del Departamento de Educación (C/Cuesta de Santo Domingo s/n).

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por la Disposición Adicional Segunda punto cuarto del Decreto Foral 43/2005, de 24 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Aprobar la lista definitiva de funcionarios cuidadores con destino en zonas de Navarra participantes en el procedimiento para provisión de vacantes producidas en su zona de destino, ordenados según la puntuación obtenida en aplicación de los criterios aprobados por Resolución 793/2006, de 3 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, como Anexo a la presente Resolución.

2º Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación, el día 25 de junio de 2007.

3º Señalar que el acto público de elección de centro tendrá lugar el día 27 de junio de 2007, a las 9 horas, en el Salón de Actos, del Departamento de Educación (Pamplona, C/Cuesta de Santo Domingo s/n)

4º Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

5º Trasladar la presente Resolución y sus Anexo a Secretaría General Técnica, a la Sección de Personal del Servicio de Recursos Humanos y al Negociado de Información y Documentación de la Sección de Régimen Administrativo, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinte de junio de dos mil siete.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, José María Gracia Galilea.